

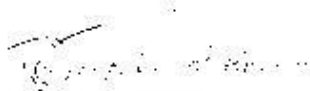
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RISHDIE S.A. CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de mayo del dos mil trece, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía, ubicada en el inmueble Ciudadela Pradera 2 Solar 29 Mz. D15, tiene lugar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RISHDIE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y Ley de compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas: Rosa Avilés Áava, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, o sea cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital suscrito y Romulo Crellana Lora por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, o sea cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital suscrito. Se deja constancia que habiendo convocado a la Junta de Accionistas y estando presente la totalidad de capital suscrito y pagado que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los estados unidos de Norteamérica, es decir del 100% con relación al capital social de la compañía se efectúa con los accionistas presentes en esta Junta, pues cumple con lo establecido en los estatutos y Ley de Compañías. De igual manera se aprueba una copia de la convocatoria. Para efecto de votación, cada acción da derecho a un voto. Los accionistas presentes, quienes representan el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden, de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías, celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas; y aprueban a sí mismo, el siguiente orden del día, respecto de cuyo punto declaran estar suficientemente informados. Actúa como Presidente Ad-hoc la señora Rosa Avilés Áava y como secretario el Señor Rómulo Crellana Lora, en su calidad de Gerente General de la compañía; elaborándose la lista de asistentes, se comprueba la existencia del quórum legal, y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y se incorporan a los documentos relacionados con esta Junta. A la presente Junta ha sido convocado el Comisario de la empresa la Dña. Rita Barzola Núñez.

Continuando con la reunión, la Presidenta Ad-hoc ordena se dé la lectura al Orden del día, acordado para la celebración de la misma cuyo tenor es como sigue:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, así como las cuentas de balances, resultados y patrimonio de la compañía por el ejercicio económico año 2012.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

La presidenta Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone, que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta, son dos los puntos que deben ser conocidos y sueltos por la misma, es decir: 1.) Que de conformidad a los Estados Financieros año 2012 conocidos por los accionistas y a los Informes de Gerente General y comisario de la empresa presentado en la compañía, se debe resolver sobre los mismos. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve aprobar las cuentas de balance, resultados, patrimonio e informes de la Gerente general y comisario año 2012. 2.) producto de las actividades comerciales realizadas por la compañía, los resultados presentan una utilidad antes de participación e impuestos de \$422.75 que debe ser resuelto sobre el destino de la misma. La Junta luego de deliberar, resuelve mantener en reservas el saldo del valor de la utilidad una vez deducido el impuesto a la renta y la participación de los trabajadores. No habiendo otro punto que tratar, la presidenta Ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta correspondiente a la presente sesión, para que el secretario proceda a redactar el acta de la sesión y hecha que fue reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó sin ninguna modificación, con lo que se declara concluida la sesión a las 19H00. Para la constancia firman los concurrentes en unidad de acto, junto con el secretario que certifica.



ROSA AVILES A.
Presidenta Ad-hoc



RÓMULO ORELLANA LOJA
Gerente General – Secretario
Accionista